

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Infraestructura Educativa</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>29/06/2015</i>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>17/06/2016</i>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <i>Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre</i>	Unidad administrativa: <i>Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Infraestructura Educativa, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <i>Evaluar el fondo en los siguientes aspectos:</i>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.</i> 2. <i>Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.</i> 3. <i>Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida.</i> 4. <i>Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.</i> 5. <i>Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen.</i> 6. <i>Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.</i> 7. <i>Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.</i> 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Información proporcionada por la dependencia responsable del fondo y consultas en sitios web.</i> 	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <i>La metodología de evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de</i>	

decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga:
<http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015>

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

1. Ficha Técnica del fondo.
2. MIR del fondo Federal.
3. MIR Estatal del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.
4. Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo
5. Plan Sectorial de Desarrollo.
6. Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.
7. Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.
8. Documento en donde se incluya el análisis del problema del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.
9. Listado de indicadores.
10. Ficha técnica de los indicadores.
11. Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).
12. Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el fondo y los programas presupuestarios financiados por el fondo.
13. Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.
14. Documento Metodológico para la selección de proyectos.
15. Padrón de beneficiarios y link de difusión.
16. Características socioeconómicas de los beneficiarios.
17. Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.
18. Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.
19. Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.
20. Manual de planeación, programación y presupuesto.
21. Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.
22. Avance físico-financiero.
23. Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).
24. Cierre de ejercicio.
25. Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del fondo.
26. Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la federación a la Entidad).
27. Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la Entidad a las ejecutoras).
28. Reportes de Cuenta Pública.
29. Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.
30. Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del fondo.
31. Formato de resultados del PASH.
32. Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del fondo.
33. Costos de Operación del fondo.
34. Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del fondo.
35. Documento de resultados de la medición costo-efectividad del fondo.
36. Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el fondo.
37. Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el fondo.
38. Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.
39. Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).
40. Reporte de Evaluación del fondo.
41. Documento metodológico ocupado para la evaluación del fondo (TdR's).
42. Planes de mejora asociados a la evaluación del fondo.
43. Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo.
44. Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del fondo

(financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO

- Se encontró una correlación directa entre los objetivos estratégicos y los niveles de objetivo planteados en la MIR. Se identificó que existe una clara relación causa-efecto entre las Actividades y los Componentes que permite el logro del Propósito y del Fin, o que a su vez permite tener una clara lógica vertical e interna.
- Se observa que los indicadores incluidos en la MIR son claros, relevantes, económicos y monitoreables, por lo que dichos indicadores permiten medir el desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- En la documentación comprobatoria está claramente definida la población objetivo y se cuantifica tanto la población potencial como objetivo; además de ello, se encontró que los beneficios que se otorgan se dirigen a dichas poblaciones, con lo cual se cumple con los objetivos del Fondo.
- Se identificaron los Programas Federales y Estatales con los que existe cierta complementariedad con el FAM Infraestructura Educativa, encontrando que no existe una duplicidad de recursos federales enfocados a infraestructura educativa, sino más bien de complementariedad.
- La lógica horizontal está construida de forma adecuada, puesto que se describen en la MIR las fuentes de información, mediante las cuales se puede acceder a la información para el cálculo de indicadores. Asimismo, los indicadores son los adecuados para la medición de los objetivos del Fondo.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- Derivado del análisis de la información comprobatoria se identifica que las metas incluidas en la MIR son pertinentes, dado que tienen una vinculación directa con los indicadores; asimismo, se identifica que los indicadores son los adecuados, una vez que se señala en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) las fuentes de información, por medio de las cuales es posible replicar el cálculo de los indicadores.
- En la MIR proporcionada por cada ente ejecutor se identifican claramente los mecanismos y herramientas de planeación estratégica utilizados para establecer y definir metas e indicadores, por medio de los cuales es posible monitorear el Fondo.
- Se identificó en la documentación comprobatoria que los objetivos estratégicos descritos en los Planes Institucionales de Desarrollo son claros y precisos, además dichos objetivos están alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016.
- En la MIR se establecen los elementos necesarios para medir el desempeño del FAM Infraestructura Educativa resultando que la línea base o año de referencia es congruente con los indicadores señalados por cada nivel de objetivo, lo cual permite que las metas se cumplan como se informa en la MIR.
- La frecuencia de medición de los indicadores de la MIR, es anual. Mientras que la medición de las metas se realiza cuatrimestralmente, lo cual permite que sea posible realizar un monitoreo del desempeño del Fondo, con información veraz y oportuna, para lo cual se informa en los Medios de Verificación las fuentes de información correspondientes.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- Por medio de la cuantificación de la población potencial y objetivo se realiza un análisis de cobertura, mediante el cual se identifica que cinco de los entes ejecutores, presenta una eficiencia en la cobertura del 100 por ciento, por lo cual, se considera que los recursos del FAM IE están focalizados a la población objetivo.
- Con la revisión de la documentación comprobatoria se verifica que los recursos del Fondo han llegado a la población que se deseaba atender, y que se cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

OPERACIÓN

- Mediante la revisión de la documentación comprobatoria, se identificó la normatividad en la cual se

establecen los requisitos para el ingreso, inscripción y reinscripción de la población objetivo. Asimismo, se identificó la normatividad que sustentan las obras o proyectos realizados por medio de los recursos del Fondo los cuales se consideran adecuados y vinculados directamente con el destino que deben tener los recursos del FAM, conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

- Se encontró evidencia documental respecto del Avance Físico-Financiero, Actas e Entrega-Recepción, Cierre de Ejercicio y Recursos No Devengados, los que comprueban que se cumple con los procesos de ejecución establecidos en los Artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se norman los sistemas contables de las Entidades Federativas. Asimismo, se cumple con lo establecido en el Título Sexto de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales, que señala entre otras cosas, las obligaciones que tienen los entes públicos que ejercen recursos públicos federales.
- Mediante el análisis de los distintos informes financieros proporcionados por los entes ejecutores, se verificó que existe coincidencia entre las obras y los montos que se informan en los reportes mensuales que emite la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo resultó coincidente con el Informe de Avance Físico al mes de diciembre de 2014 del INIFED.
- Por medio de la revisión de la información documental proporcionada se identificó que en la MIR se están considerando indicadores de eficacia y de eficiencia en la operación del FAM IE lo que permite medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, así como la eficiencia con la que se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
- En función de la revisión de la documentación comprobatoria proporcionada por los entes ejecutores y la normatividad aplicable a la rendición de cuentas y transparencia, se verificó que la documentación comprobatoria da cuenta de que se cumple con la normatividad citada.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- En la documentación comprobatoria para la medición de la satisfacción de los beneficiarios se utiliza como instrumento, la encuesta, respecto de lo cual se informa que los resultados fueron favorables, ya que en promedio la calificación obtenida de parte de los encuestados está entre “Satisfecho” y “Muy satisfecho”.
- Las encuestas son un instrumento a través del cual se puede obtener la información que se requiere saber de la población objetivo de manera directa y oportuna. Por ende, para la presente evaluación se considera que es el mecanismo adecuado mediante el cual se obtiene información que se requiere saber de la población objetivo.

RESULTADOS

- Se identificó en la MIR que los indicadores de Propósito y Fin tienen una frecuencia de medición anual, puesto que la información se refiere a un ciclo escolar, por lo que se considera que el espacio de tiempo de un año permite contar con información veraz y oportuna para la medición del Programa Presupuestario.
- Si bien no se identificó en la documentación comprobatoria proporcionada por los entes ejecutores, que se hayan realizado evaluaciones externas respecto del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, se verificó que existe evidencia documental suficiente para realizar una evaluación de impacto rigurosa.
- En el análisis de la documentación comprobatoria se identificaron los informes financieros y físicos proporcionados por la Entidad Federativa, en los cuales, se observa que tanto el avance físico como el financiero del Fondo por cada una de los entes ejecutores es del 100 por ciento, lo cual se considera suficiente para demostrar que fue alcanzado el Propósito y el Fin del programa.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Mediante la revisión de la información comprobatoria proporcionada, se verificó que las obras previstas para el cumplimiento del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, fueron concluidas, lo cual se considera como un parámetro que señala el cumplimiento de los objetivos planteados en la estrategia de ejecución de las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios

asociados al Fondo.

- En los informes financieros de los entes ejecutores se verificó que en la mayoría de los casos, los recursos han sido ejercidos en tiempo y forma en cada uno de los proyectos que se reportan en la documentación comprobatoria proporcionada, reportando al mismo tiempo que las obras y proyectos que forman parte del FAM IE han sido concluidos de forma satisfactoria.
- Conforme a la revisión de la información proporcionada, se verificó que se cumple con lo establecido en los Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como con lo señalado en los Artículos 58, 62, 70, 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo con el cumplimiento en tiempo y forma en materia de información de resultados y financiera.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

DISEÑO

- Los programas y proyectos educativos que se financian con los recursos del FAM, demuestran una plena vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013- 2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016, por ende existe una relación lógica entre ellos.
- Es claro y lógico el logro del Propósito que contribuye al logro del Fin, siendo el Propósito el punto de partida para identificar el Fin.
- La información que se incluye en la MIR permite verificar que se cuenta con los indicadores para medir el desempeño del Fondo por cada nivel de objetivo; dichos indicadores se considera que son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.
- La lógica interna del Fondo es clara, además de que la lógica horizontal está construida de forma adecuada, al contar la MIR con los elementos necesarios para su cumplimiento.
- La MIR de cada ente ejecutor describe la línea base de los indicadores por cada nivel de objetivo, y a su vez se describen los Medios de Verificación para obtener o calcular cada uno de los indicadores, lo cual permite medir el avance del Fondo.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- En los Planes Institucionales de Desarrollo se establecen con claridad los objetivos estratégicos que se busca alcanzar por ente ejecutor, los cuales son congruentes con lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016.
- Se observa que la información se recolecta de manera oportuna para monitorear el desempeño del Fondo, además la información que se recolecta es veraz en virtud de que se trata de información oficial.
- Los montos asignados a la entidad están ligados al cumplimiento de las metas de desempeño, dado que ambos se desprenden de lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- La información respecto de la población potencial y objetivo proporcionada, permitió cuantificar la eficiencia en la cobertura, la que resultó en la mayoría de los casos, ser del 100 por ciento.
- La documentación comprobatoria permite verificar que los recursos del programa han llegado a la población que se deseaba atender.

OPERACIÓN

- Se identificaron los lineamientos en los cuales se establecen los procedimientos para la selección de beneficiarios, asimismo, respecto a las obras realizadas se identificaron: el Programa de Obras Públicas 2014, así como el Plan Maestro de Construcción, en los que se describen las obras realizadas, las cuales se realizan conforme a las necesidades de los beneficiarios.
- Se cumple con los procesos de ejecución del Fondo establecidos en los Artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 48 de la ley de Coordinación Fiscal y Título Sexto de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- Se observa que los entes ejecutores cumplen con una amplia estructura organizacional, la cual incluye áreas administrativas para la operación del Fondo.

- *La información documental proporcionada permite verificar que las prácticas de administración financiera proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa.*
- *Existe integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *La encuesta aplicada a la población objetivo por cada obra o proyecto, manifiesta el grado de satisfacción por la obra terminada, por lo cual, se considera que es un instrumento adecuado de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios.*

RESULTADOS

- *Se cuenta con instrumentos que permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos a nivel Propósito y Fin de la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.*
- *Los indicadores correspondientes al Propósito y Fin, recolectan información veraz y oportuna.*
- *Existe evidencia documental suficiente que documenta que se ha logrado resolver el problema para el cual fue creado.*
- *Se documenta por cada una de las instituciones ejecutoras el cumplimiento al 100% de los recursos asignados al Fondo, así como la conclusión de las obras y proyectos.*
- *El diseño y operación del FAM IE, contiene todos los elementos que le permitirían realizar una evaluación de impacto rigurosa.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *El grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la MIR del Fondo, es del 100 por ciento, lo cual se informa en los Informes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el apartado de avances físicos y financieros, por lo tanto se cumple con los niveles de objetivo planteados en la MIR.*
- *En los informes financieros se observa que los recursos del ejercicio 2014 han sido ejercidos en su totalidad por cada uno de los proyectos.*
- *Se cumple en tiempo y forma con la normatividad aplicable respecto de la integración y envío de la información financiera a la SHCP, así como respecto al informe de resultados obtenidos con el Fondo.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *Las Actividades del FAM IE no son específicas, puesto que las mismas, según la Metodología del Marco Lógico (MML), deben describir los bienes y servicios proporcionados.*
- *Los supuestos que se informan en la MIR según lo que establece la MML no se consideran válidos, debido a que contar con el presupuesto disponible y su autorización, son elementos que tienen que estar presentes para poder llevar a cabo el programa, puesto que los riesgos no deben ser fatales.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Se detecta que en los medios de verificación que se encuentran descritos en la MIR no se establecen las direcciones electrónicas de las fuentes de información.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *No se proporcionó información de la población objetivo y atendida del año 2013, lo cual, no permitió realizar un análisis más completo de la cobertura.*

OPERACIÓN

- *En la documentación comprobatoria de la mayoría de los entes ejecutores, no se aclara el área o áreas administrativas en las cuales se realizan los trámites para la operación de los recursos del Fondo.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Se recomienda que cada ente ejecutor realice un informe respecto de los resultados de la encuesta, con la finalidad de que el resultado sea un elemento más que documente la efectividad de la operación de los recursos del FAM.*

RESULTADOS

- *Se recomienda proporcionar la totalidad de la información documental de todos los entes ejecutores, con el fin de realizar un análisis más completo respecto de los resultados obtenidos de los recursos asignados al Fondo.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- *Los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), conforme a lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.*
- *El Fondo de Aportaciones Múltiples “Infraestructura Educativa” cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, en donde se puede observar la información mínima requerida. En términos de diseño, éste cuenta con un Fin y Propósito bien definidos, los cuales corresponden a la solución del problema. Aunado a lo anterior, existe una vinculación clara entre los objetivos estratégicos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013- 2018 y del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016. En lo que corresponde a Componentes, éstos son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito, mismo que contribuye con el Fin. Estos elementos hacen que la lógica interna del Fondo sea clara.*
- *se concluye que la lógica horizontal de la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior está construida de forma adecuada, puesto que se describen las fuentes de información para obtener los datos requeridos para el cálculo de indicadores, asimismo, los indicadores definidos son los adecuados para medir el logro del programa.*
- *Respecto a la Planeación Estratégica, el Fondo establece con claridad los resultados que busca obtener a través de sus planes institucionales, considerando claramente los elementos de planeación estratégica que aportan en la medición de los resultados del FAM.*
- *se recolecta con regularidad información necesaria, oportuna y veraz con la que realiza el monitoreo del desempeño del programa. Asimismo, los requerimientos de presupuesto para operar el programa están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño.*
- *En cuanto a la Cobertura y Focalización fue posible verificar que la eficiencia en la cobertura es del 100 por ciento, por lo que se concluye que el Fondo sí logra atender a la población objetivo, ello en alineación a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal.*
- *En la parte Operativa se observa que el Fondo cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, ello en función de los lineamientos en los que se establece por un lado la mecánica de selección de beneficiarios y por otro los criterios conforme a los cuales se realiza la selección de obras y proyectos; igualmente, el FAM IE cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad vigente. Además, cuenta con una estructura organizacional que le permite entregar y/o producir los Componentes que a su vez le posibilitan el logro del Propósito.*
- *En relación a la Población Objetivo del programa, se informó por cada ente ejecutor la aplicación de una encuesta por cada una de las obras terminadas, con la finalidad de conocer el grado de satisfacción de la población objetivo.*
- *Respecto de los Resultados del Fondo, se observa que se recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin.*
- *En relación al Ejercicio de los Recursos del FAM IE, se cuenta con una planeación estratégica previa que define las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar. Asimismo, mediante los*

<p><i>informes físicos y financieros proporcionados por los entes ejecutores se observa que se cumplen los objetivos planteados para el Fondo, ya que los recursos se ejercen al 100 por ciento, una vez que las obras han sido concluidas, por lo que se concluye que los recursos se ejercen en tiempo y forma.</i></p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>DISEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Describir las Actividades de forma concreta, mediante las cuales, se puedan identificar los bienes y servicios proporcionados.</i> • <i>Puntualizar los Componentes descritos en la MIR, considerando en la descripción de los mismos los productos terminados y tangibles o servicios proporcionados.</i> • <i>Reescribir los Supuestos, los cuales se refieren a factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos de los niveles de la MIR del Fondo.</i>
<p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Incorporar a la MIR las direcciones electrónicas de los medios de verificación.</i>
<p>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se recomienda proporcionar la información de la población potencial y objetivo del año 2013, lo cual, permitirá realizar un análisis comparativo de dichas variables.</i>
<p>OPERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se recomienda que además de documentar la estructura organizacional general de los entes ejecutores, se documente de forma particular la estructura administrativa que gestiona y administra los recursos del FAM.</i>

<p>4. Datos de la Instancia evaluadora</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <i>Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez</i></p>
<p>4.2 Cargo: <i>Consultor Investigador</i></p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: <i>Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)</i></p>
<p>4.4 Principales colaboradores: <i>Mtra. Ana Isabel López Moguel</i> <i>Lic. Dora Sotero Carrillo</i></p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jguizarj@indetec.gob.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): <i>(33) 36695550 Ext. 136</i></p>
<p>5. Identificación del (los) programa(s)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <i>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Infraestructura Educativa</i></p>
<p>5.2 Siglas: <i>FAM Infraestructura Educativa</i></p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <i>Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca</i></p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p>
<p>Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___</p>

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <u>X</u> Estatal <u> </u> Local <u> </u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<i>Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca</i> <i>Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa</i> <i>Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable</i> <i>Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca</i> <i>Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <i>Lic. Moisés Robles Cruz</i> (951) 515-80-19 direcciongral@iepo.edu.mx	Unidad administrativa <i>Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca</i>
Nombre: <i>Mtro. en Arq. Elí Elfego Pérez Matos</i> (951) 502-01-50, Ext. 151 elipm@oaxaca.gob.mx elipm.dg@gmail.com	Unidad administrativa <i>Dirección General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa</i>
Nombre: <i>Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello</i> (951) 501-69-00 Ext. 25001 sergio.pimentel@oaxaca.gob.mx contaordenamiento@hotmail.com	Unidad administrativa <i>Dirección General de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable</i>
Nombre: <i>L.D. Eduardo Martínez Helmes</i> (951) 502-07-00, 502-07-01 rector@uabjo.mx	Unidad administrativa <i>Dirección General de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca</i>
Nombre: <i>Dr. Modesto Seara Vázquez</i> (01) 958-587-25-59 msv@huatulco.umar.mx msv@unca.edu.mx msv@sandunga.unistmo.edu.mx	Unidad administrativa <i>Dirección General del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca</i>
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u> </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: Convenio de Colaboración Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Jefatura de la Gubernatura</i>	
6.3 Costo total de la evaluación: <i>Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de \$ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100</i>	

M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de \$ 1'820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

6.4 Fuente de Financiamiento :

Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015>

http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015>